



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador a las diez horas con veinticuatro minutos del día 28 de abril de 2021, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2021-0072** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

1. Solicito copia digital de plano (s) del levantamiento topográfico (con coordenadas geodésicas) que se realizó del proyecto SIN EXP. 673 PORCION 1 PTT, (I.G), sobre inmuebles ubicados en Cantón El Ocotal, Municipio de Dulce Nombre de María, departamento de Chalatenango. 2. Solicito copia digital de plano (s) del levantamiento topográfico (con coordenadas geodésicas) que se realizó del proyecto SIN EXP. 673 PORCION 1 PTT, (I.G), específicamente de los lotes 90,91,93 102 y 103 de la porción 4 ubicados en Cantón El Ocotal, Municipio de Dulce Nombre de María, departamento de Chalatenango, inscritos bajo la matriculas M06058686 Regisal 11 ahora 40014579-00000 del SiryC, M06058687 Regisal II, hoy matricula 40014580 - 00000 del SiryC, M06058688 Regisal 11, ahora matricula 40014581 -00000 del SiryC, M06058689 Regisal 11 hoy 40014582-00000 del SiryC, y M06058690 Regisal 11 ahora 40014583-00000 del SiryC, respectivamente

Se ha analizado el fondo de lo solicitado por lo que se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia, **RESUELVE:**

DENEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

